

(6 hoñialde.-No ru-) Gorostaplo (Errazu), 7-VII-1721.-
(briks.-Contemporá-)
(ner.-))

Contratos Matrimoniales

Yriyarren y Icasas
Yturralde

- .- Gorostaplo, En el barrio de, parroquia de==
Errazu, a==
7-VII-1721, ante escribano y testigos se presentaron==
(5.- escribano== Juan thomas de Asco)
(testigos== Pedro de Yturralde, maestro de escuela,
Juan de Aguerre, residente, en el Barrio
(())()(((no firmó éste.--)
de la una parte==
Lorenzo de Arozarena, dueño de la casa de===
Yriyarren de dicho==
Barrio, y==
Juan de Yturralde, dueño de la de==
Yturralde= de la otra parte.-
Tratan matrimonio== entre===
Pedro de Yturralde, hijo leg. de
Juan de Yturralde y de
Graciana de Echesperri (sic Echesperri), difunta;y=
Catalina de Arozarena, hija leg. de=
Lorenzo de Arozarena y de
Maria de Ynda, difunta.-
Presentes se hallaban==
Miguel de Ynda, abuelo de la fut. esposa,
Miguel \$\$\$ de Arozarena y Dolare, y=
Miguel de Ynda menor dueño de la casa de==
Ynda, de==
Arizcun::: de parte de la esposa.--
v.- y de parte del fut. esposo::::
Juan de Yturralde,
Juan de Yrigoyen,
Miguel de Ynda y
Pedro de Ystillarte, Barazabal.-
Lorenzo de Arozarena==
.- hace donación que llaman inter vivos a su hija=
Catalina de Arozarena, y por su respeto a==
Pedro de Yturralde, de su casa== de===
10.- Yriyarren de dicho==
Barrio, con huerta, horno y demás.-
20.- Zabaleta= porción en el harinero de Z.-
30.- rapaño de ovejas y cabras, que son como 100 cabezas.-
40.- ajuar ostelaje y aparejos de labranza.-
50.- asientos, sepulturas, honores y precedencias en la
Iglesia parroquial.--

2v.- 2 hijas más tiene==

Josephá y

Ana María (sic) las cualas a la dicha==

Anamaria (sic) la tiene=

"adotada y

comodada" a la casa de==

Aitacorena, de=

Vrdax.-

3.- Para la dicha==

Josephá reserva un aposento mientras estuviere honor y reputación de==

doncella y sin nota pública

En atención a esta donación y por el cariño paternal que profesa a su hijo==

Pedro de Yturralde, ofrece su padre==

Juan de Yturralde, por=

"dote" de éste la suma de==

230 ducados, pagaderos la mitad para=

San Miguel de Septiembre primero viniente, y la otra

de allí a un año; y por vía de==

"auriches" de==

12 borrejas y

3v.- 1 novilla y

1 lechona cargada;

y de hacerles=

sendos vestidos al

donador y a la futura

esposa, que todos son= al dicho ==

Lorenzo::: 1 casaca y

calzón; y a ella== 1 mantilla,

casaca y

basquina.---

4v.- El futuro esposo ofrece a su esposa= por==

arras y

poncelaje, la octava parte de los 230 ducados.---

No rubrics.-